

¿Sectas «religiosas»?

Su situación en España

Luis Santamaría del Río
Red Iberoamericana de Estudio de las Sectas (RIES)

Lo clásico se reinventa

Todavía puede verse en algunos lugares el uso de la expresión *sectas religiosas* para referirse al fenómeno sectario; aunque cada vez menos, porque el mundo de las sectas y de la manipulación de las conciencias ha desbordado hace mucho tiempo el campo de lo estrictamente religioso para moverse entre distintos ámbitos de la realidad social y cultural: desde el ocultismo y el satanismo hasta las pseudoterapias, pasando por entornos empresariales, políticos y educativos. El resto de artículos de este número da una idea de la complejidad de este fenómeno.

Sin embargo, hay varias categorías de sectas que podemos englobar bajo el paraguas de lo religioso. De hecho, algunas de las clasificaciones de sectas más extendidas y clásicas parten del contenido doctrinal. Dejando a un lado la discutida cuestión de la definición de *secta*, y situándonos en la bibliografía principal sobre estos temas, comencemos por algunas consideraciones necesarias en torno al panorama legal.

Libertad religiosa y grupos sectarios

Cuando hablamos de sectas, nos colocamos en un lugar muy delicado por el conflicto de derechos y libertades que puede darse. Por un lado, hay que defender la integridad, la dignidad y la libertad de toda persona frente a la manipulación psicológica o cualquier tipo de influencia ilegítima o abuso de la conciencia. Aquí cabrían todos los esfuerzos por luchar contra el proselitismo y el adoctrinamiento sectario. Por otro lado, sin embargo, está la libertad de culto y de conciencia, fundamentales en un Estado de derecho, y piedra de toque del respeto a la libre determinación del individuo.

Es imprescindible tener esto en cuenta a la hora de valorar a los diversos grupos religiosos presentes en España, ya que en la mayor parte de los casos se amparan en la libertad religiosa garantizada por el ordenamiento jurídico (artículo 16 de la Constitución, Ley Orgánica de Libertad Religiosa y otras normas) para legitimar su existencia y actuación. En el año 2001, en una sentencia relativa a la inscripción de la Iglesia de la Unificación (conocida como «secta Moon») en el Registro de Entidades Religiosas (RER), el Tribunal Constitucional dejó claro que el Estado no puede comprobar si los fines religiosos que afirma tener una entidad son auténticos, en virtud de los principios de aconfesionalidad y neutralidad.

Según su estatus jurídico, ¿cuántos tipos de entidades religiosas hay en nuestro país? Podríamos hablar de seis tipos *de facto*: 1) la Iglesia Católica, citada en la Constitución y con unos acuerdos firmados en 1979; 2) las confesiones de notorio arraigo con unos acuerdos firmados en 1992, a saber: evangélicos, judíos y musulmanes; 3) confesiones que han obtenido el notorio arraigo, a saber: budistas, mormones y testigos de Jehová; 4) confesiones que se encuentran inscritas en el RER del Ministerio de Justicia; 5) grupos legalizados como asociaciones u otro tipo de personalidad jurídica, porque no han querido o no han podido entrar en el RER; y 6) grupos sin reconocimiento alguno, por su escasa implantación, su falta de estabilidad, su carácter ilícito o su expresa voluntad de secreto.

Se trata de una clasificación objetiva basándose en la situación jurídica de cada grupo de carácter religioso (sin entrar en que lo tenga realmente o diga tenerlo, algo que es ciertamente discutible). El «ascenso» o «descenso» en



(foto: Amio Cajander, flickr.com/photos/10209472@N03/4203648481)

el listado responde a razones jurídicas. En ocasiones, de forma discrecional (como el reconocimiento del «notorio arraigo», hasta que ha sido regulado recientemente); y en otras, de forma vinculante (como el mandato de inscribir a la Iglesia de la Unificación, ya citado, o el relativo a la Iglesia de la Cienciología, posterior, en el RER).

¿Sectas dentro de la Iglesia o de otras religiones?

Una cuestión controvertida que no podemos dejar de comentar es la de si hay movimientos o realidades dentro de la Iglesia Católica que podamos considerar sectas. Lo mismo podríamos decir de las otras confesiones religiosas legalizadas con una implantación importante. ¿Hay o puede haber sectas católicas, ortodoxas, evangélicas, judías, islámicas...?

Si se emplean estos adjetivos como tales, indicando su procedencia, podría aceptarse la denominación. Sin embargo, para evitar malentendidos, es más apropiado hablar de sectas *de origen* o *de impronta* de la religión que sea. Porque normalmente nos encontramos con realidades que se han desgajado de su confesión religiosa de referencia, en forma de cisma, herejía, expulsión, revolución, renovación, nuevo entendimiento, etc. Y de esta forma, las comunidades «grandes» no suelen reconocer como parte suya a estos grupos. Siempre será importante, por lo tanto, acudir a las instancias jerárquicas o federativas de estas confesiones para conocer si un grupo determinado es reconocido o no, si goza de aval o de algún tipo de control.

La pregunta sigue estando ahí, porque hay grupos acusados de «sectas» que están reconocidos por la institución, y forman parte de su estructura de acuerdo con la propia lega-

lidad. Y aquí el caso más claro es el de la Iglesia Católica, que cuenta con una estructura jerárquica marcada y con un ordenamiento jurídico propio. Es necesario tener en cuenta algo fundamental: para que hablemos de una secta, desde la propia sociología, tenemos que hablar de un grupo autónomo. Si no es autónomo, sino que depende de instancias superiores externas a él, podríamos hablar de conductas o derivas sectarias, si las hubiera, pero no de una secta.

Un caso reciente lo hemos visto en la denominada *Orden y mandato de San Miguel Arcángel*, una agrupación católica reconocida oficialmente por la Iglesia como «asociación de fieles», que fue investigada por su instancia eclesiástica responsable —el Obispado de Tui-Vigo— ante algunas acusaciones, y esto derivó en la intervención del grupo y la destitución de su fundador y líder. La consecuencia es que este líder, junto con la mayor parte de los miembros, abandonaron el grupo reconocido por la Iglesia y constituyeron uno nuevo: *La voz del Serviam*, ya sin ningún tipo de control ni posibilidad de corrección. Esto, que he ejemplificado con un caso católico, lo he podido escuchar en casos de grupos procedentes de (o pertenecientes a) otras religiones.

De impronta cristiana

Utilizando la terminología que hemos defendido como más adecuada, tendríamos que hablar en España, en primer lugar, de los grupos que proceden del cristianismo. En una investigación encaminada a presentar un mapa del fenómeno sectario en España, hemos contabilizado unos 40 movimientos en esta categoría, que en la mayor parte de las ocasiones no se ajustan a los principios doctrinales mínimos que exigen las confesiones cristianas de todo el

mundo para reconocer a un grupo como cristiano. Y como rasgo sociológico, podemos afirmar que hay un cierto estancamiento en las cifras, que solo bajan en algunos casos y crecen en otros por la acción proselitista entre la población inmigrante.

Dentro de esta categoría podemos encontrar, fundamentalmente, casi una decena de grupos que han surgido de la Iglesia Católica. El más conocido es el de la *Orden de los Carmelitas de la Santa Faz*, en El Palmar de Troya. Hay grupos que tienen acentos gnósticos o teosóficos, constituyendo así una mezcla de catolicismo y esoterismo, y la mayor parte son de tendencia tradicionalista, aunque hay algunas de tipo liberal. A veces cuentan con instituciones satélite, como congregaciones religiosas, órdenes de caballería, etc. A pesar de toda la parafernalia que suelen utilizar, cuentan por lo general con pocas sedes y escasos miembros.

Después vendrían las sectas de origen protestante, sobre todo de tipo neopentecostal, con una decena de grupos que cuentan con bastantes centros en todo el territorio nacional. La más conocida es la *Iglesia Universal del Reino de Dios*, que se presenta ahora con el nombre de «Familia Unida». Dando un paso más nos encontraríamos con los grupos de la familia adventista, en donde tenemos dos grandes movimientos: los *Adventistas del Séptimo Día* y los *Testigos de Jehová* (estos últimos formarían la secta más numerosa de España, con 111.000 miembros).

Otra subcategoría es la de los grupos metafísicos y de sanación, que están a medio camino entre el cristianismo y lo esotérico, como el *Círculo de Amigos de Bruno Groening*. También están los grupos restauracionistas, que tienen una clara voluntad de ruptura con las confesiones cristianas históricas (como los mormones y la *Iglesia Nueva Apostólica*). Y, por último, los grupos proféticos y mesiánicos, una decena entre los que se encuentran la secta Moon o los *Niños de Dios* (ahora llamados «La Familia»).

De origen islámico

Se trata de otra categoría compleja para el discernimiento, por el carácter naturalmente disgregado de los musulmanes. Me limito a subrayar la importancia de la *Fe Bahá'í*, que afirma contar con 4.000 seguidores en 42 comunidades locales. Son muy activos en el campo del diálogo interreligioso, que realizan a su manera, ya que se consideran la religión de la plenitud. Asimismo, puede destacarse la *Misión Ahmadiya*, importante, entre otras cosas, por haber levantado la primera mezquita construida en el

siglo XX en nuestro país.

Junto a esto, habría que considerar a diversos grupos radicales que promueven una interpretación fundamentalista de la religión musulmana, moviéndose de forma discreta y autónoma con respecto a las grandes corrientes del islam. Diversos estudiosos han subrayado su carácter netamente sectario tanto en su conducta (captación y adoctrinamiento) como en sus doctrinas y su visión del mundo.

De origen oriental

El auge del orientalismo, que se ha ido implantando en Occidente a lo largo del siglo XX y que tiene manifestaciones externas bien conocidas como la popularidad de la reencarnación, la simpatía hacia el Dalai Lama y el budismo tibetano, la difusión del yoga y de la meditación, se corresponde también con una amplia presencia de sectas de origen oriental (cerca de setenta) que, si bien no agrupan a un gran número de personas, sí cuentan con una importante red de centros.

Más de la mitad de estos grupos se han originado en el hinduismo, y se forman por lo general en torno a un gurú, que propone su propio camino espiritual dentro de esta órbita. La actividad principal de muchos de ellos es la práctica de algún tipo de yoga, con más de 280 centros propios o lugares donde se reúnen y realizan sus actividades (normalmente centros de la Nueva Era). Algunos cuentan con iniciativas que van más allá de los ejercicios y la meditación, con organizaciones no gubernamentales, de educación en valores o restaurantes vegetarianos. Una decena de sectas más provienen del budismo, y funcionan de forma semejante a las de impronta hindú.

Cabe destacar en esta categoría al movimiento que hay de origen jainista, y que es solamente uno: el originado en torno a Bhagwan Rajneesh, ahora llamado *Osho*. Tienen dieciséis centros en España, pero la difusión de sus doctrinas y prácticas es mucho mayor por la popularidad que tienen los libros y otros materiales de Osho, que se multiplican en las librerías de las grandes superficies comerciales y en otros establecimientos.

También hay grupos de origen sij y radhasoami, menos de una decena, y que, generalmente, se presentan de una forma lo menos religiosa posible, poniendo el centro de la atención en la meditación. Entre ellas destaca, por la diversidad de nombres y de pantallas que emplea, el movimiento de Prem Rawat: la *Fundación la paz es posible*, que incluso tiene programas de reinserción en algunas prisiones.

Hay dos sectas importantes de origen chino: la prime-

Cada vez es más difícil delimitar bien los confines de lo religioso, lo espiritual, lo esotérico y lo mágico.



(foto: xvire1969, flickr.com/photos/xvire/)

ra de ellas, *Falun Gong*, por la persecución a que es sometida por el Gobierno chino; y la segunda, la *Academia para la energía humana universal y la espiritualidad*, una nueva denominación para el grupo que fue protagonista de la crónica de sucesos en 1999 después de ser detenido su líder precisamente en España, y que cuenta incluso con una ONG. Finalmente, hay algunos grupos de origen japonés, formados en su mayor parte por inmigrantes de aquel país.

Grupos neopaganos

Si hablamos de sectas en el ámbito de lo religioso, habría que abordar aquí también diversas corrientes y movimientos que pretenden restaurar el paganismo precristiano, tanto de origen europeo como de procedencia iberoamericana. En ocasiones no tienen templos propios, sino que realizan sus cultos en bosques, montañas u otros lugares naturales en las fechas correspondientes del calendario solar o lunar, e incluso participan u organizan eventos que a los ojos de la población en general no son más que actividades culturales o folclóricas del pasado precristiano.

En cuanto a los movimientos de origen europeo, existen varios grupos que se consideran herederos del mundo celta y de los druidas, por un lado, y los grupos de brujería Wicca, por otro. Aunque se mueven de forma bastante secreta, algunos de los primeros realizan actividades con más trascendencia pública, como el grupo *Wicca Celtibera*, que oficia las ceremonias del solsticio de verano organizadas anualmente por el Ayuntamiento de Pinto (Madrid). Los grupos de Wicca están fundamentalmente integrados por mujeres.

Si nos referimos al neochamanismo iberoamericano, es una categoría heterogénea en la que entran catorce grupos,

desde algunos que promueven el consumo ritual de sustancias alucinógenas (sobre todo ayahuasca) y viajes iniciáticos al Amazonas, hasta otros que peregrinan por diversos lugares de España y América para nutrirse de «energía» y aprender la sabiduría de los ancestros, además de otras ceremonias de corte indígena o chamánico, buscando el trance.

El mundo de la Nueva Era

Algunos de los grupos señalados en el apartado anterior tienen una rápida difusión y una fácil aceptación en los ambientes de la Nueva Era (*New Age*), un clima espiritual sincretista que privilegia lo «alternativo» y lo «holístico». Así, cada vez es más difícil delimitar bien los confines de lo religioso, lo espiritual, lo esotérico y lo mágico. Esto sucede, por ejemplo, con los grupos de contacto espiritista, que han recibido nuevas revelaciones de cualquier tipo de entidad (ya sean espíritus, personas fallecidas, ángeles, extraterrestres, maestros ascendidos, etc.).

Y para terminar este repaso, que ciertamente queda escaso, habría que señalar la importancia de los cultos afroamericanos, que se caracterizan por un barniz cristiano —concretamente católico— aplicado sobre la religiosidad yoruba de su raíz. Hablaríamos aquí de vudú, santería, candomblé, umbanda, macumba, quimbanda, etc. Es muy difícil conocer la cantidad de grupos, integrados en su mayoría por inmigrantes iberoamericanos y africanos, y que se mueven por lo general sin buscar reconocimiento legal ni gran publicidad. Pero sí se puede constatar su difusión sobre todo a través de videntes particulares, consultas de babalawos y, sobre todo, tiendas esotéricas de santería.